



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0618/11/25

Oficio N°: UARRN.LP-08-2025/3647

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 26 de noviembre de 2025

MADERAS EL GRANILLO S.A DE C.V

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 21 de Noviembre de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 42 fracción XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado MADERAS EL GRANILLO, S.A. DE C.V. con giro de Compra y venta de madera, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2011/010 de fecha 01 de Marzo de 2011, que cuenta con el código de identificación **T-08-060-MGR-001/11** ubicado en KM. 1+400 CARRETERA PARRAL-SANTA BARBARA EL GRANILLO, C.P. Santa Barbara Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera aserrada, <i>Quercus sp.</i> , Encino, 62.698 Metros cúbicos	5	6791	6795	29387688	29387692	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA

MEDIO AMBIENTE
CHIHUAHUA



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Omar Sora Leyva.

28/11/2025

C.P. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Oficina de representación de protección ambiental de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

JRAM/SRU/JJAR





Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Biodiversidad y Restauración Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico

VII. Registro de existencias de productos por genero.

Titular responsable del centro:		HECTOR ROGELIO HOLGUIN DELGADO				
PRODUCTO	MADERA ASERRADA DE ENCINO (QUERCUS)					
Existencia Inicial:	95.102	Unidad de medida: METROS CUBICOS	Inicio del periodo:		12/12/2024	
Existencia Final:	62.698	Unidad de medida: METROS CUBICOS	Final del periodo:		30/04/2025	
Registro de salidas						
Fecha	Folio de Imprenta recibido		Destinatario y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
03/04/2025	28521134	6363 / 6366	CANCELADA			0.000
03/04/2025	28521135	6364 / 6366	HUGO HOLGUIN	EN TRAMITE	MAD. ASERRADA	25.492
04/04/2025	28521136	6365 / 6366	MAD. CUITLAHUAC	EN TRAMITE	MAD. ASERRADA	5.562
30/04/2025	28521137	6366 / 6366	MAD. CUITLAHUAC	EN TRAMITE	MAD. ASERRADA	1.350
SE SOLICITA CINCO JUEGOS ADICIONALES POR UN VOLUMEN DE 62.698 M3AS DE MADERA ASERRADA (QUERCUS), CORRESPONDIENTE AL OFICIO DE VALIDACION SG.LP. 08-2024/4026 , DE FECHA 12/12/2024. SE ANEXAN LAS COPIAS DE LAS SALIDAS, LOS JUEGOS COMPLETOS CANCELADOS SE ANEXARON EN REX DE ANTERIORIDAD, ASI COMO EN EL FORMATO ESPECIAL ENTREGADO EN SEMARNAT OFNA. PARRAL						
Total						32.404
Coeficiente de transformacion obtenido						

MADERAS EL GRANILLO, S.A DE C.V.